



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

CONSIDERACIONES GENERALES

El objeto de la presente licitación es la provisión de mano de obra y materiales para los trabajos que se enumeran a continuación, a realizar en el inmueble de calle Lavalle 139, e incluye demoliciones, reparaciones en fachada, tabiquería de durlock, remodelación completa de cocinas y baños, instalación eléctrica y sanitaria, pintura general y otra tareas.

Debe considerarse que el concepto es de obra integral terminada y lista para usar.

1. EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A SU FIN

El Contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin en la forma que se infiere de la documentación, aunque en la misma no se mencionen todos los detalles necesarios al efecto, sin que por ello el Contratista tenga derecho a pago adicional alguno.

Con referencia a los documentos que integran el legajo, se establece que se complementan entre sí, de modo que cualquier error u omisión de uno de ellos queda salvado por su sola referencia en el otro, teniendo el orden de prelación establecido en el artículo 6 del PCByC.

Cuando en el presente pliego se haga referencia a las E.T.G. deberá remitirse al Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de la provincia de Santa Fe, que forma parte del presente legajo.

Corresponde al Contratista un exhaustivo análisis e interpretación de la documentación tendiente a la ejecución de la obra, de manera tal que ofrezca en su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades públicas que la motivan.

La ambigüedad o falta de precisión en la documentación no autoriza a considerar que la misma prevé la realización de trabajos inútiles o que no se cumplen sus objetivos o los cumplan en forma deficiente o parcial. Tampoco liberarán al Contratista de sus obligaciones, ya que en estos casos prevalecerá la intención que corresponde al concepto general: **"la ejecución de la obra completa y de**



acuerdo a los fines previstos". Ante documentación que resulte susceptible de interpretación sobre la ejecución o no de un trabajo, deberá concluirse por la obligatoriedad de su realización.-

En consecuencia, los pedidos de aclaraciones deberán ser formulados por los interesados, dentro de las formas y plazos establecidos, habida cuenta que no serán reconocidos al Contratista reclamos sustentados en circunstancias como las mencionadas.

El Contratista deberá tener en cuenta que los valores consignados en el presupuesto oficial, son solo ilustrativos, debiendo consignar en su propuesta las cantidades reales de obra a ejecutar en virtud de que la presente se adjudicará y contratará por Ajuste Alzado.

2. CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMAS:

En la concreción de los trabajos contratados, el Contratista cumplirá y hará cumplir las leyes, decretos nacionales y provinciales, ordenanzas municipales y otras normas o reglamentos de Entes que estén vigentes y que sean de aplicación en este caso.

3. MARCAS:

Todas las marcas indicadas en estas especificaciones técnicas son a título ilustrativo de calidad y tipo de insumos, partes y/o técnicas que se pretende para la obra, señalándose aquellas que preferentemente se desean para la presente obra. Si fuera intención reemplazar las mismas por otras marcas, deberán ser de primera calidad reconocida en el mercado y deberán asegurar una calidad y resultados equivalentes o superior a lo prescripto.

4. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PROYECTISTA

En relación al Proyecto, se expresa lo siguiente:

- La totalidad de los contenidos de la Documentación integrante del Legajo Técnico y Pliegos para la Licitación y posterior ejecución de dicha obra, son de única y exclusiva autoría intelectual de la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, asumiendo las responsabilidades emergentes en consecuencia.



- Al momento de la confección de este Legajo Técnico se han efectuado las verificaciones, estudios, mediciones así como se ha dado cumplimiento a normas y reglamentaciones que corresponden, y que son de exigencia y/o son solicitadas por las Leyes regulatorias del ejercicio profesional, además de las Leyes y Reglamentaciones que imperan para la Licitación y Contratación de Obras Públicas vigentes.
- El resultado de las mismas: antecedentes, estudios previos, solicitudes, prefactibilidades, ha sido incorporado a la documentación técnica adjunta, habiéndose integrado paulatinamente a lo largo de las sucesivas entregas de etapas de avance de tareas.
- No obstante lo cual, previo al inicio de la obra, el contratista deberá renovar, actualizar, solicitar nuevamente todos y cada uno de los antecedentes y/o estudio previos ante los organismos que correspondan, incluso aquellos que pudieren no estar contemplados en el presente pliego y sean necesarios para la ejecución de la obra.

RUBRO 1. TRABAJOS PRELIMINARES. OBRADOR.

Deben ejecutarse la totalidad de las tareas y las provisiones descriptas en los Pliegos y en las presentes Especificaciones Particulares, según las condiciones del terreno o que se infieran de la presente documentación.

1.1. Obrador: Se ejecutará el obrador de dimensiones adecuadas, para acopio de materiales, cumpliendo todos los requisitos del Reglamento de Edificación de Rafaela o disposiciones al respecto. El obrador deberá contar con un depósito para materiales, herramientas y equipos, como así también los espacios suficientes para uso del personal de obra; además contará con un lugar especial techado y baños químicos.

1.2. Cartel de obra: Se ejecutará un cartel de obra de chapa, de 3,00 x 2,00 metros, revestido en vinilo ploteado, según diseño de impresión que se entregará oportunamente. El bastidor estará conformado por una estructura de tubos



estructurales de 20x30x1,8 mm. Su ubicación en obra será determinada por la Inspección.

1.3. Demolición de revoques con humedad; de revestimientos, pisos, carpeta y contrapisos en baños y cocinas: Este ítem refiere a la ejecución de los trabajos necesarios para la demolición de la totalidad de los elementos indicados en la planimetría correspondiente. Queda incluido el traslado de escombros y todo material que dificulte el correcto desarrollo de las obras. En baño existente de Planta Baja se deberá demoler piso, carpeta, contrapisos y revestimiento cerámico, procediendo luego a la colocación de artefactos nuevos con su correspondiente instalación sanitaria. A su vez, en actual depósito (futura cocina), se deberá demoler por completo piso, carpeta y contrapisos existentes, para la realización de los desagües correspondientes. Con respecto a la demolición de revoques con humedad, dicha tarea se realizará en todos los sectores donde se considere necesario.

1.4. Retiro de tabique de madera en despacho Juez Planta Alta, de equipamiento y mobiliario cocina y de artefactos sanitarios en baños: En baños de Planta Baja y Planta Alta se deberán retirar los artefactos sanitarios con grifería según corresponda, los cuales serán reemplazados por nuevos, tal como lo indica la planimetría. Se utilizará la cañería de desagüe cloacal y de provisión de agua existente en la Planta Alta. A su vez, en cocina existente, se deberá retirar equipamiento y mobiliario. Finalmente, en despacho de Juez, Planta Alta, se procederá a retirar tabique de madera existente.

RUBRO 2. MAMPOSTERÍA Y TABIQUERÍA.

Todos los elementos constitutivos de los muros (ladrillos, cales, cementos, etc.) como así también los recaudos que merece la ejecución de este rubro, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el "Pliego de Especificaciones Técnicas Generales".



2.1 Tabique de roca de yeso tipo durlock o similar divisorio entre despachos de Jueces Planta Alta: Para la realización del mismo se utilizarán soleras de acero galvanizado de 70 mm y montantes de 69 mm colocados a la distancia recomendada por el fabricante. De ambos lados de la pared se utilizará doble placa de 12,5 mm tomada con tornillos a los montantes y con aislación de lana de vidrio de 80 mm de espesor (para evitar confusiones: dos placas trabadas/estructura de perfiles + lana de vidrio/dos placas trabadas). En el encuentro de la pared de durlock con piso, paredes adyacentes y cielorraso se colocará una banda acústica elástica y se utilizará toda la perfilería recomendada por el fabricante, a saber ángulos de ajuste, perfiles tipo buña Z y cantoneras. Todas las juntas se tomarán mediante cinta de papel microperforada y se masillarán debidamente procediendo luego a su lijado completo a los efectos de, posteriormente, aplicar pintura o revestimiento, según corresponda. Cabe aclarar que las medidas finales de todos los tabiques deberán ser relevadas en obra por la contratista.

RUBRO 3. TAREAS EN FACHADA

3.1. Hidrolavado + reparación de fisuras en fachada: Se contempla el hidrolavado completo, integral y profundo con agua fría sobre material de frente; luego, una aplicación con cloruro de benzalconio al 5% con pulverizador y nuevamente hidrolavado para enjuague de las paredes. En este caso se deberá tener especial cuidado con el destino del agua de lavado del cloruro dadas las características del producto y la recuperación posterior del piso.

La empresa deberá explicitar en la **Memoria Descriptiva** las herramientas y el proceso que realizará para la ejecución de este rubro (p.e., andamios, silletas, plataforma elevada, etc.). A los fines logísticos, se deberá programar -junto con la inspección- con anticipación de una semana el sellado y enmascaramiento de las aberturas de los sectores donde se trabaje así como de las luminarias exteriores y equipos acondicionadores de aire; se observará in situ la conveniencia o no de realizar enmascaramientos en cañerías, cableados, bandejas, puesta a tierra de pararrayos, etc. El enmascaramiento, salvo opinión complementaria o contraria, será realizado con plástico tipo "agropor" de 200 micrones, que sellará por fuera el



ingreso del agua a presión. Todo ingreso de agua, tierra, etc., al interior deberá limpiarse y dejarse las habitaciones en el estado previo a la intervención. Deberán colocarse las protecciones y señalización necesarias para evitar inconvenientes a los usuarios y empleados. Se estima la intervención integral sobre toda la fachada, incluyendo molduras, cornisas, etc. Durante la ejecución del trabajo de hidrolavado, se aprovechará para inspeccionar la estabilidad de muros, material de frente, molduras, etc. En caso de detectarse inconvenientes, se procederá a su resolución in situ (llaves, demolición de material suelto, recomposición, cambio de moldura, etc.), previa comunicación a la Inspección del Poder Judicial. Todo el material suelto deberá ser estabilizado y/o reemplazado, realizando los cortes en horizontal o en vertical a escuadra. Todas las fisuras y grietas deberán ser reparados dejando el paramento y cornisas en condiciones para recibir la pintura.

RUBRO 4. REVOQUES

Generalidades: Previo mojado de la mampostería, se ejecutarán las fajas maestras a plomo a una distancia máxima de 1,80m entre sí; las mismas darán línea para la colocación de cajas y cañería de la instalación eléctrica, Las cajas y cañerías de luz se taparán o asentarán en mortero cementicio.

4.1. Azotado impermeable: El azotado impermeable se hará en las proporciones de 1:3 (cemento y arena) + 10% de hidrofugo. Se deberá aplicar en los muros exteriores, en todos los sectores que deban ser reparados.

4.2. Revoque interior grueso bajo revestimiento en cocina nueva y en baño existente de planta baja: En todo sitio descripto en planimetría o indicado por la Inspección, se ejecutará revoque grueso con una mezcla de una (1) parte de cal y tres (3) partes de arena mediana, pudiendo reemplazarse la parte de cal, por cemento de albañilería (Hercal, Plasticor, etc.). Se considera en este ítem los revoques gruesos necesarios a ejecutarse para recibir revestimiento. El mismo se enrasará con regla metálica o madera en dos sentidos, fratazándolo con llana de madera. El peinado será fino y horizontal de 1mm. de profundidad. Deberá finalizar 5 cm antes de llegar al nivel de piso terminado, dejando a la vista



la capa aisladora horizontal superior, a efectos de evitar el puente hidráulico entre contrapiso y pared.

4.3. Revoque interior grueso y fino en sectores que presenten humedad:

El revoque grueso se ejecutará pudiendo utilizarse cemento de albañilería, siguiendo las especificaciones del fabricante. No se permitirán pozos de apagado en el suelo, aprobándose únicamente recipientes adecuados, con tapa, para evitar riesgos y caídas de personas y/u objetos. La mezcla se enrasará con regla metálica o madera en dos sentidos, fratazándola con llana de madera. El peinado será fino y horizontal de 1mm. de profundidad. En todos los casos, el revoque grueso deberá terminar 5cm. antes de llegar al nivel de piso terminado, dejando a la vista la capa aisladora horizontal superior, a efectos de evitar el puente hidráulico entre contrapiso y pared. El revoque fino se ejecutará humedeciendo adecuadamente la base, y se aplicará en un espesor máximo de 2,5mm. sobre superficies firmes. Se podrá utilizar mezcla preelaborada y previo a su aplicación se revisará línea y plomo del revoque grueso.

RUBRO 5. CONTRAPISOS

5.1. Hormigón de cascotes e=10cm en cocina nueva y baño existente:

Luego de las demoliciones correspondientes para la realización de instalación sanitaria nueva en dichos locales, se deberá proceder a realizar contrapiso de hormigón de cascotes de 10cm de espesor. Se deberán seguir las reglas del arte de la construcción para su ejecución, así como lo especificado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales. A su vez, la empresa deberá realizar una banquina de hormigón de cascotes bajo mesadas, dosaje: 1/2:1:3:6, espesor 10cm. Los materiales a utilizar serán cascote molido, arena y cemento portland, en la dosificación correspondiente para tal fin.

RUBRO 6. PISOS, ZÓCALOS, SOLIAS Y UMBRALES



6.1. Carpeta de cemento bajo pisos: Donde esté especificado en planos se deberá preparar una carpeta con 3 partes de arena y 1 de cemento, siendo su espesor de 2,5 cm, verificando una buena dureza superficial, deberá ser compacta y encontrarse libre de fisuras o rajaduras. Será imprescindible controlar la buena nivelación, se recomienda efectuar juntas de dilatación de por lo menos 1 cm de espesor, entre la pared y la carpeta. La superficie debe estar libre de polvo, restos de cemento o grasitud. Si el sustrato no fuera absorbente, se deberá crear porosidad mediante métodos mecánicos o químicos para asegurar el anclaje del adhesivo. El contenido de humedad no debe ser superior al 2 / 2,5%.

6.2. Porcelanato pulido 60x60 tipo Ilva Eco Caves en cocina: Se deberán colocar en los sectores indicados en los planos y serán de 60x60cm tipo Ilva Eco Caves, o calidad equivalente, pulido y con sus lados biselados.

El porcelanato se fijará sobre carpeta alisada y limpia mediante pegamento especial para porcelanato, debiendo colocar el pegamento en la carpeta y también en la cara inferior de la pieza, ejecutando la tarea como corresponde a las reglas del buen arte de la construcción. Se deberán utilizar obligatoriamente los separadores y las cuñas niveladoras; en caso de que el porcelanato presente convexidades y/o concavidades, se rechazará la pieza y se proveerá su reemplazo por otra sin defectos. Las placas serán del tamaño indicado en planos, sin trozos añadidos. Toda pieza defectuosa será rechazada por la Inspección de Obra. El Contratista protegerá convenientemente todo su trabajo, hasta el momento de la aceptación final del mismo. Las piezas defectuosas, rotas o dañadas deberán ser reemplazadas; no se admitirá ninguna clase de remiendos o rellenos.

6.3. Porcelanato pulido 60x60 tipo Ilva Marmi Nero en baño planta baja: Se deberán seguir las recomendaciones mencionadas en el punto anterior.

6.4. Zócalo Porcelanato

Los zócalos serán de porcelanato de idéntico material y color que el piso, de 60cm x 10cm y se colocarán en cocina nueva. La colocación se realizará alineada, con pegamento impermeable. En todos los casos los cortes en los ángulos se utilizara



guardacanto de aluminio de color similar; y las juntas de unión entre piso y zócalos serán coincidentes. Los arranques de colocación serán marcados en obra por la Inspección.

6.5. Viruteado de pisos de madera en despachos de camaristas Primer

Piso: La empresa deberá realizar un viruteado en la totalidad de los pisos de los despachos de los camaristas del Primer Piso. Posteriormente, se realizará el doble encerado por piso, con cera en pasta, dejando un día entre aplicación; finalmente, se lustrará mecánicamente.

RUBRO 7. CIELORRASOS

Este ítem comprende la provisión de materiales, elementos, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para ejecutar los siguientes trabajos:

Generalidades: Ejecución de todos los trabajos para la perfecta terminación de los cielorrasos, de acuerdo a los planos, detalles, especificaciones, necesidades de obra y reglas de arte severamente observadas. La omisión de algún trabajo y/o detalle en la documentación no justificará ningún cobro suplementario y su provisión y ejecución estará contemplado e incluido en la propuesta original.

Todos los trabajos deberán ser realizados por personal altamente especializado y que acrediten antecedentes en tareas similares. Antes de proceder a la fabricación de los elementos y/o montaje, deben presentarse muestras para la aprobación de la Inspección, debiendo verificar en obra todas las medidas y trabajando en absoluta coordinación con los demás gremios. Se deja establecido que salvo casos indispensables debidamente comprobados, no podrán quedar a la vista clavos, tornillos u otros elementos de fijación, debiendo prever la Contratista módulos, paneles, franjas, etc. desmontables en lugares donde oportunamente se lo indique la Inspección.

La Contratista estará obligada a ejecutar y considerar incluidos en este rubro a todos aquellos trabajos que, aunque no se encuentren especificados en la presente documentación, resulten necesarios para la terminación correcta y completa de los trabajos de acuerdo a los fines a que se destinan teniendo especial cuidado en la solución de todos los encuentros y cielorrasos propiamente dichos con elementos



que se incorporan al mismo (parlantes, difusores, inyectores, artefactos de iluminación, carpinterías, rejillas de ventilación perfiladas, etc.).

Todos los materiales a utilizar serán de primera calidad y de marca reconocida.

7.1. Suspendido con placa roca de yeso tipo durlock o similar: En los locales indicados según planimetría (cocina existente + cocina futura + baño planta baja), se ejecutará cielorraso suspendido con terminación de junta tomada tipo Knauf. Estará compuesto por un entramado de perfiles metálicos de soleras y montantes de 70mm y 69mm, respectivamente, a los que se atornillarán las placas de 9,5mm de espesor con tornillos autorroscantes. Los montantes se colocarán separados cada 40cm. Las juntas se tomarán con cinta, y se masillará toda la superficie (incluida las placas) hasta lograr una superficie absolutamente plana, sin alabeos ni distorsiones debiendo quedar una terminación similar a los cielorrasos de yesos tradicional. Todos los cielorrasos de este tipo llevarán buña perimetral "z" en los encuentros con muros perimetrales y/o tabiques interiores divisorios. Se deberá tener en cuenta las perforaciones para la colocación de los artefactos lumínicos que irán empotrados en el cielorraso.

7.2. Superboard para cielorraso galería: Se ejecutará cielorraso de superboard en galería, tal como lo indica la planimetría. Se deberán usar todos los accesorios y elementos del sistema.

RUBRO 8. REVESTIMIENTOS

8.1. Porcelanato pulido 60x120 tipo embramaco incepta gres: En el baño nuevo, previa demolición del revestimiento existente, se deberá colocar porcelanato pulido 60x120 tipo embramaco incepta gres o similar, desde el nivel de piso hasta el cielorraso. Cabe aclarar que no se colocará el revestimiento donde irá ubicado el espejo, el cual llevará en todo su perímetro una cantonera de aluminio anodizado natural. El porcelanato se fijará mediante pegamento especial para porcelanato, debiendo colocar el pegamento en el muro y también en la cara inferior del porcelanato, ejecutando la tarea como corresponde a las reglas del



buen arte de la construcción. Se deberán utilizar obligatoriamente los separadores y las cuñas niveladoras; en caso de que el porcelanato presente convexidades y/o concavidades, se rechazará la pieza y se proveerá su reemplazo por otra sin defectos. El Contratista deberá presentar muestras para su aprobación antes de su colocación. Las placas serán del tamaño indicado en planos, sin trozos añadidos. Toda pieza defectuosa será rechazada por la Inspección de Obra. El Contratista protegerá convenientemente todo su trabajo, hasta el momento de la aceptación final del mismo. Las piezas defectuosas, rotas o dañadas deberán ser reemplazadas; no se admitirá ninguna clase de remiendos o rellenos.

8.2. Granito gris mara: En la cocina, de acuerdo a la planimetría, se utilizará granito gris mara pulido perimetral de 20mm de espesor desde el nivel de la mesada hasta el nivel inferior de las alacenas.

8.3. Placa de roca de yeso "antihumedad" tipo durlock o similar sobre muro en hall y cocina existente: La empresa deberá proveer y colocar placas de roca de yeso tipo "placa verde" o "antihumedad" como revestimiento del muro del hall, según planimetría. A su vez, se deberán colocar dichas placas en la cocina existente que se transformará en oficina, revistiendo los cerámicos. Las mismas se colocarán 1cm por encima del zócalo hasta altura superior de banderola y deberán llevar rejillas de ventilación. A su vez, se deberán revestir las mochetas de las puertas. Los perfiles irán ubicados verticalmente para permitir el correcto flujo de aire entre el muro y la placa. Para su colocación se utilizarán perfiles tipo Omega y se respetarán todas las instrucciones sugeridas por el fabricante. El tomado de juntas entre placas se hará mediante cinta de papel microperforada y masilla tipo durlock. El encuentro del revestimiento con paredes adyacentes se realizará mediante la utilización de perfiles buña Z.

RUBRO 9. CARPINTERÍAS

9.1. Puerta baño P1: Este ítem comprende la provisión y colocación de una puerta placa para el baño de Planta Baja, tal como se indica en la planimetría. La



Contratista será la única responsable de la exactitud de las medidas de la misma, debiendo por su cuenta y costo, practicar toda clase de verificación en obra previa colocación.

9.2. Puerta futura cocina P2: Este ítem comprende la provisión y colocación de una puerta placa para la futura cocina de Planta Baja, tal como se indica en la planimetría. La Contratista será la única responsable de la exactitud de las medidas de la misma, debiendo por su cuenta y costo, practicar toda clase de verificación en obra previa colocación.

RUBRO 10. PINTURA

Criterios generales

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas de arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos. El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; a tal efecto, en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No se permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, el Contratista tomará las previsiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que este constituya trabajo adicional. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras



estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

Tintas

En todos los casos el Contratista presentará a la Inspección de Obra catálogo y muestras de colores de cada una de las pinturas especificadas, para que esta decida el tono a emplear. Cuando la especificación en pliego de un tipo de pintura difiera con la del catálogo y con la de la marca adoptada, el Contratista notificará a la Inspección de Obra para que ésta resuelva el procedimiento a seguir.

Materiales

Los materiales a emplear serán de la mejor calidad y de marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales, debidas a causas de formulación o fabricación del material, el único responsable será el Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar el propio Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa, responda en un todo a las cláusulas contractuales. En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las superficies que presenten tales defectos.-

Marcas y terminaciones

Si las especificaciones relativas a cualquier rubro de la Obra estipulan marcas determinadas y a continuación la terminología "similar o equivalente", la Contratista basará su cotización en las marcas o tipos que allí figuren. Si la pretensión de la Contratista es colocar otro producto, deberá presentar a la Repartición por Nota de Pedido tal solicitud, acompañándola de folletos con la información que justifique la equivalencia entre ambos.

10.1. Látex en muros interiores previa ejecución de reparaciones: Se pintarán los muros interiores del edificio que se encuentran indicados en la



planimetría, previa realización de las reparaciones necesarias en los sectores que presenten revoques dañados o con humedad. Se darán como mínimo dos manos de pintura o las que, a criterio de la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial, resulten necesarias para un correcto acabado de la misma. En los revestimientos nuevos conformados por placas de roca de yeso, se deberá lijar, limpiar y preparar las superficies. Las uniones de las placas serán tratadas con cinta de papel, enduido en toda la superficie, y lijado. Todas las superficies deberán quedar parejas, sin rehundidos ni sobresaltos, deberá quedar libre de polvillo o partículas sueltas al aplicar las pinturas. Una vez preparadas las superficies, se dará una mano de fijador hasta cubrir perfectamente la superficie y posteriormente se aplicarán dos manos (o las necesarias hasta alcanzar una terminación uniforme) de pintura látex interior. La primera mano será a pincel y la segunda a rodillo. El color de todos los muros interiores será **38a3p del catálogo de Sinteplast** o similar.

10.2. Látex en muros exteriores previa ejecución de reparaciones: Se deberán pintar todas las fachadas del interior del inmueble. El látex será de 1a. calidad, tipo "Loxon larga duración super-elástico" de "Sherwin Williams". La superficie a pintar debe estar limpia y seca: libre de grasa, polvillo, hongos, humedad, alcalinidad, oxido, etc. Después de haber preparado las superficies, se le dará previamente una mano de imprimación incolora. Luego, se terminará el trabajo con la cantidad de manos que el fabricante indique, mínimo dos, para obtener una correcta terminación. Evitar pintar bajo los rayos directos del sol, ya que se perjudica la adherencia por la excesiva velocidad de evaporación del agua. Evitar pintar con HRA (humedad relativa ambiente) superior a 85% o cuando se prevean lluvias. El color será blanco.

10.3. Látex para cielorrasos previa ejecución de reparaciones necesarias: Se pintarán todos los cielorrasos indicados en la planimetría. Se aplicarán 3 manos como mínimo. El tiempo de secado entre mano y mano será de 4 horas como mínimo.

10.4. Esmalte sintético para carpintería metálica: En toda la carpintería metálica se aplicará una mano de convertidor de óxido DUO blanco. Luego se



procederá a la aplicación de esmalte sintético brillante color gris espacial sobre superficies metálicas. En caso de tener que retirar celosías para trabajo en taller, se deberá realizar de manera secuenciada y previamente aprobada por la inspección durante los fines de semana (extracción los días viernes, reposición los días lunes).

10.5. Laca poliuretánica para puertas de madera previo lijado de las mismas: En toda la carpintería de madera interior se aplicará laca poliuretánica siguiendo la metodología y en la cantidad de manos indicada por el fabricante. Todas las puertas existentes serán lijadas y deberán realizarse todas las reparaciones pertinentes previo al pintado de las mismas. La laca a utilizar será de primera calidad.

10.6. Esmalte sintético para zócalos de madera: Se deberán pintar con esmalte sintético los zócalos de madera de los despachos de los camaristas de la Planta Alta.

10.7. Pintura acrílica transparente para fachada: Se deberá pintar con pintura acrílica transparente la fachada exterior, previo hidrolavado y reparación de revoques dañados o fisuras existentes.

10.8. Esmalte acrílico para azulejos: Se deberá pintar con pintura para azulejos color blanco la totalidad del baño de Planta Alta. Tener en cuenta que la superficie debe encontrarse limpia para asegurar la máxima adherencia del esmalte, al igual que las juntas, las cuales deberán limpiarse con un cepillo.

RUBRO 11. INSTALACION ELÉCTRICA

11.1. Solicitud de Pliego Anexo Complementario de Bases y Condiciones de Instalaciones Eléctricas (PACByC_IE)

Éste PETP_IE se complementa con lo expresado en el PACByC_IE, el cual podrá ser solicitado formalmente por la Empresa Licitante para su consulta al momento de estudiar los requerimientos de la obra y desarrollar posteriormente su oferta económica.



11.2. Descripción general de la instalación eléctrica

En general, la instalación eléctrica se compone por una reforma integral de la misma alcanzando todos los sectores que constituyen el inmueble, los cuales se encuentran debidamente señalados en la planimetría eléctrica. Dichas intervenciones tendrán por objeto ejecutar una nueva instalación eléctrica en la totalidad del edificio, realizando previamente tareas de desmantelamiento completo de la existente (incluido el retiro de todos los cablecanales y conductores tomados a los muros/tabiquería mediante grampas). Una vez realizado el vaciamiento completo de todas las cañerías del inmueble, sólo se podrán volver a utilizar para ejecutar el cableado de los circuitos de iluminación y ventiladores de techo. El resto de los circuitos eléctricos deberán ser cableados por las nuevas canalizaciones indicadas en la planimetría.

La Empresa deberá presentar, sin excepción, una memoria descriptiva en donde se suministre con claridad un cronograma detallado de trabajo y procedimientos en las distintas instancias de la obra, en donde se deberán indicar entre otras cosas los cortes y restitución del servicio eléctrico y el equipamiento que se utilizará en dichos casos. Previo a la iniciación de los trabajos la Empresa adjudicada deberá someter a consideración de la Supervisión de obra y acordada con la Dirección del establecimiento cualquier modificación en las etapas previstas de la obra y cualquier necesidad de desafectación de instalaciones, traslados, etc., ya que se trata de una refuncionalización y ampliación de la instalación eléctrica de un edificio en funcionamiento.

La instalación y puesta en marcha de los equipos se realizará de forma tal de no interrumpir el normal funcionamiento del edificio, garantizando el normal suministro de energía de ser necesario. En el caso de corresponder, y la situación así lo requiera, la empresa contratista deberá prever los equipos e instalaciones auxiliares que fuesen necesarias para la realización de estos trabajos, tales como grupos electrógenos auxiliares, sistemas de UPS, tableros de by-pass, etc.

11.3. INTERVENCIONES EN ACOMETIDA ELÉCTRICA Y TABLEROS ELÉCTRICOS

11.3.1. Reemplazo de acometida eléctrica

Se deberá disponer en el punto de suministro de una potencia acorde a la consumida por el inmueble realizando el adecuado re-dimensionamiento y recableado de la acometida eléctrica, incorporando los implementos de anclaje, retención, suspensión y conexión que correspondan. Los conductores pertenecientes a la acometida eléctrica se deberán conectar a la línea urbana de alimentación mediante el uso de morsetos con y sin fusibles según corresponda. En el caso en que la intervención así lo requiera, las reformas a ejecutarse tanto en el caño de bajada como en el pilar propiamente dicho se encontrarán a cuenta y cargo de la Empresa. El reemplazo de la acometida eléctrica se completará con un nuevo tendido trifásico entre el medidor y el TG.

Se encontrarán a cuenta y cargo del contratista todas las gestiones administrativas y solicitud de autorizaciones pertinentes ante la Empresa Provincial de la Energía para la solicitud del suministro eléctrico en el inmueble.

Previo retiro de la acometida existente, se deberá ejecutar el tendido de un conductor preensamblado de 4x10 mm² de sección (marca Prysmian, modelo Retenax), cuyo material conductor deberá ser de cobre. Dichos conductores se



vincularán a la línea urbana mediante la implementación de morsetería de adecuadas características según exigen las reglamentaciones en vigencia.

11.3.2. Tableros

11.3.2.1. Consideraciones generales para ejecución de tableros eléctricos

Éstas exigencias se complementan con las volcadas en la planimetría adjunta y las mencionadas en el Pliego Anexo Complementario de Bases y Condiciones (PACByC_IE) en el incisos 10.1, 10.2, 10.3, 11 y 12 (completo).

Los tableros deberán contar con todos los elementos de protección, maniobra, señalización y control para el correcto suministro eléctrico de los circuitos conforme lo establecido en la planimetría adjunta. Cada uno de los servicios (cualesquiera sean) tendrán sus correspondientes protecciones termomagnéticas y diferenciales de adecuado calibre según corresponda. Se acometerá al tablero con un conductor o conductores de adecuado tipo y sección en virtud del montaje, canalización, condiciones térmicas, potencia de suministro, caída de tensión, etc. Para la conexión de los conductores a todo elemento dentro de los mismos, se deberán utilizar terminales tubulares preaislados (tipo TIF ó CTN) o terminales de anillo cerrado (de cobre estañado) que se deberán identificar adecuadamente con herramienta para tal fin y las partes activas del terminal se deberán recubrir con espaguete termocontraíble. Los tableros deberán ser de adecuadas dimensiones y capacidad térmica, debiendo verificar las propuestas en la planimetría adjunta, realizando las modificaciones y adaptaciones necesarias en el caso de corresponder. Cualquiera sea la resolución tomada deberá ser respaldada por los cálculos correspondientes y demás justificaciones que la Contratista considere oportunas. Las mismas deberán ser presentadas por escrito a la Inspección de Obra. Todas las partes metálicas que constituyan la instalación deberán contar con una correcta conexión de puesta a tierra.

Deberán estar compuesto, **como mínimo**, por los siguientes elementos:

- Gabinete metálico estanco: Marca Gen-Rod Serie 9000. Dimensiones según planimetría.
- Bandeja.
- Riel formato DIN.
- Riel porta-elementos.
- Soporte regulable para contrafrente.
- Soporte para contrafrente.
- Contrafrente calado atornillado o contrafrente calado abisagrado según corresponda.
- Interruptores termomagnéticos y diferenciales: Schneider Electric, Siemens o ABB.
- Conductores eléctricos. Marca Prysmian ó IMSA.
- Barra equipotenciadora de puesta a tierra (PAT).
- Terminales preaislados TIF para conexión de protecciones.
- Terminales de cobre estañado con identado hexagonal.
- Aislación de partes activas de terminales mediante termocontraíble.
- Distribuidor de energía: Marca Elent Ing, Zoloda o Pampaco.
- Peine de distribución. Marca Schneider Electric.
- Tapas plásticas obturadoras de módulos DIN. Marca Gen-Rod. Código: 66 6601.
- Portaplanos metálico.



- Cartel de riesgo eléctricos.
- Cerradura con o sin llave según corresponda.

11.3.2.2. Armado y montaje de nuevo Tablero General (TG)

De acuerdo a lo indicado en la planimetría correspondiente, deberá ejecutarse la construcción y montaje de un nuevo tablero general. El montaje del mismo deberá ser embutido o en su defecto semi-embutido. A los efectos de garantizar la máxima estanqueidad del tablero sólo se podrá acometer al mismo mediante el uso de cañería eléctrica embutida. Para ello se deberá implementar una caja embutida de concentración de cableado, a partir de la cual se genere la vinculación al nuevo TG. En un principio el nuevo TG deberá instalarse en el sector actualmente ocupado por el tablero general existente, pudiéndose modificar en obra su ubicación previo consenso con la Inspección.

El nuevo TG deberá contar en sus dos cierres con cerraduras tipo media vuelta con llave reforzada, marca Genrod, modelo 32 0302.

11.3.2.3. Armado y montaje de nuevo tablero de cisterna (TS_CISTERNA)

De acuerdo a lo indicado en la planimetría correspondiente, deberá ejecutarse la construcción y montaje de un nuevo tablero de cisterna. El montaje del mismo deberá ser exterior. A los efectos de garantizar la máxima estanqueidad del tablero sólo se podrá acometer al mismo mediante el uso de prensacables. Deberá implementarse la instalación de un techo sobre dicho tablero, el cual tendrá por objeto evitar el deterioro prematuro de las partes del tablero producto de la acción de los agentes atmosféricos, entre ellos el resecamiento de los sellos de la tapa. El techo de protección deberá encontrarse constituido en su estructura por materiales metálicos, mientras que el techo propiamente dicho deberá encontrarse integrado por una placa de policarbonato compacto con filtro UV.

Todos los ingresos y egresos del tablero deberán llevarse a cabo mediante el uso de prensacables instalados en la base del tablero.

El conductor eléctrico que tiene por objeto conducir los lazos de control hacia cada uno de los flotantes deberá ser del tipo subterráneo. El mismo deberá sujetarse desde su origen hasta su destino con grampas omega o media-omega y/o precintos según corresponda. El empalme entre el cable subterráneo y el cable del flotante deberá ser estanco, implementándose el uso de caja estanca, sellos estancos siliconados, cintas autosoldables, etc.

11.4. Agregado de canalizaciones en el edificio

En los sectores detallados en las Especificaciones se deberá realizar la instalación de nuevas canalizaciones, tanto exteriores como embutidas hasta los distintos destinos y bocas de consumo. Queda expresamente prohibido que, en los sectores en donde se deba desmantelar la instalación existente para ejecutar una nueva instalación, se utilicen partes o materiales de la antigua instalación para ejecutar la nueva. Si resultare necesario, y las condiciones de la instalación así lo requieran, será obligatorio para la Empresa realizar el tendido de nuevas canalizaciones aún en sectores que no se encuentren indicados en las Especificaciones de la obra.

11.5. Artefactos de iluminación



Todos los artefactos de iluminación existentes en la obra deberán ser desinstalados y reemplazados por los indicados en la planimetría correspondiente. En el caso en que la boca de iluminación se encuentre lejos del artefacto, se deberán implementar cables espiralados para vincular los mismos. En la boca embutida de iluminación se deberá colocar una tapa ciega de chapa atornillada con tornillos sin punta filosa. Sobre la misma deberá instalarse un prensacable, a partir del cual saldrá el/los cable/s espiralado/s hacia el punto de conexión de la luminaria.

11.6. Puesta a tierra (PAT)

Se deberá ejecutar conforme lo establecido en la planimetría adjunta y lo establecido en el PACByC, inciso 13.1. Se deberá realizar además la vinculación y equipotenciación con los nuevos circuitos de PAT que se ejecuten. Dichas vinculaciones deberán ejecutarse, dependiendo de las condiciones de la instalación, mediante los implementos y metodologías apropiadas, utilizando materiales tales como: uniones por compresión en frío, grampas peine, barras de cobre, borneras de paso con puentes fijos, terminales identados, bulonería apropiada, etc.

11.7. Materiales varios

Todo material complementario que se utilice será debidamente aprobado por la Inspección de Obra, previo a su colocación.

11.8. Consideraciones de planimetría y documentación

Toda la información volcada tanto en el PACByC_IE y el PETP como en la planimetría eléctrica, representan los criterios a seguir desde el punto de vista del diseño y ejecución de la instalación eléctrica.

Las secciones de conductores, circuitos, cantidad y disposición de bocas y/o consumos, calibres de protecciones, diseños de tableros, cantidad y disposición de luminarias, etc., están realizados a nivel de ante-proyecto, debiendo la Contratista realizar posteriormente el Proyecto Ejecutivo completo de toda la instalación eléctrica. En dicho Proyecto deberá definirse y justificarse el diseño completo de la misma satisfaciendo todos los requerimientos impartidos por las normativas en vigencia y las presentes Especificaciones.

11.9. Consideraciones de ejecución en obra

En el caso que la ubicación de algún tablero, luminaria, artefacto, etc., designado en el plano, resultase de difícil ejecución o sea más conveniente reubicarlo en otro sector se dará aviso a la Inspección de obra para tomar la determinación a los fines de arribar a la mejor solución.

La ubicación definitiva de tomacorrientes, cajas, ventiladores, artefactos de iluminación, etc., deberán realizarse in situ en conjunto con la Inspección por eventuales modificaciones. Cualquier decisión de la contratista que no sea consensuada con la Inspección, será a exclusivo cargo de la misma.

RUBRO 12. INSTALACION SANITARIA

Generalidades: Todas estas instalaciones deberán ser ejecutadas con toda prolijidad, observando las disposiciones indicadas en los planos respectivos, en las



especificaciones de este pliego, en las Normas y Gráficos de “Instalaciones sanitarias domiciliarias e industriales” y a las exigencias del Organismo que regule, administre y reglamente (en concesión o sin ella) el suministro de los distintos servicios sanitarios en la zona (ya sea de agua, cloaca y/o pluviales).

Los trabajos se ejecutarán para que cumplan con el fin para el que han sido proyectados, obteniendo su mejor rendimiento y durabilidad.

El presupuesto total debe incluir toda la mano de obra necesaria (realizada por personal especializado en instalaciones sanitarias) para la ejecución del trabajo así como la provisión de todos los elementos descritos en cada una de las instalaciones detalladas. Para ello ejecutará la excavación, rellenos, apisonados, cortes de muros y formación de arcos para pasos de cañerías, recortes y rellenos de canaletas para colocación de los conductos de agua, de desagües o de ventilación, los soportes de las instalaciones suspendidas si las hubiere, ejecución de las diversas juntas de los distintos materiales que se empleen en las cañerías con su material de aporte, las grapas, los clavos ganchos, los apoyos especiales, las soldaduras, etc., y todo lo relativo a las piezas de cañerías tales como curvas, codos, tes, reducciones, ramales, etc.. Del mismo modo estarán a su cargo las piezas que no se mencionaran expresamente, pero que fueran necesarias para la perfecta terminación y funcionamiento de las instalaciones.

El “Contratista” deberá entregar los trabajos totalmente terminados y en perfecto funcionamiento. Previamente, presentará el proyecto ejecutivo para su aprobación.

Los materiales, artefactos y accesorios a emplear en esta obra serán de marca acreditada, aprobados por Normas IRAM, ser de primera calidad, debiendo cumplir con los requisitos de estas especificaciones y con la aprobación de la Inspección de Obra.

Los planos y especificaciones indican de manera general las Normas que deben regir las instalaciones, los recorridos esquemáticos de cañerías, así como la ubicación de artefactos y accesorios.

Se considerarán incluidos en el costo total de la contratación, la confección de los planos de la instalación sanitaria y provisión de agua “conforme a obra” de acuerdo a las Normas convencionales de representación. Este trámite deberá realizarse antes del otorgamiento de la “Recepción provisoria” de la obra.



El contratista deberá entregar el proyecto ejecutivo en los plazos estipulados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, los que deberán ser aprobados para su ejecución.

Del mismo modo realizará los planos necesarios para documentar cualquier modificación que se introdujera en el proyecto, sea cual fuere la causa que la demande. No se reconocerá ninguna variante que no haya sido autorizada por escrito por la "Inspección de Obra".

Los planos que forman parte de la documentación gráfica y que se utilizan para presupuestar el trabajo, deberán ser respetados en su totalidad. La "Inspección de Obra" podrá solicitar a la "Contratista", en cualquier momento, planos parciales de detalles de algún aspecto de la instalación, los que deberán ser aprobados por él, antes de llevar a cabo la realización de los mismos.

Las inspecciones y pruebas que deban realizarse serán por cuenta exclusiva del "Contratista" y en presencia de la "Inspección de Obra". Se anunciarán a éste, con la anticipación de 72 horas, el día y la hora en que se llevarán a cabo. Si fuese necesario la "Inspección de Obra" podrá exigir la repetición de las inspecciones y pruebas que estime conveniente ya sea durante la realización de los trabajos o a la finalización de los mismos, sin que por ello se exija una retribución especial.

Las pruebas hidráulicas que se realicen deberán tener la aprobación de la "Inspección de Obra" por escrito, antes de procederse al cierre o tapado de las cañerías. Los ensayos mencionados y la posterior aprobación de los trabajos, no eximirán al "Contratista" de su responsabilidad por el funcionamiento defectuoso de las instalaciones e inconvenientes que se produzcan, debiendo comprometerse a efectuar cualquier reparación o modificación que éstos requieran y que se constaten en el período de garantía.

Las instalaciones deberán quedar en perfecto estado de funcionamiento, sin tener derecho alguno a indemnización o pago por ese concepto. Se deja establecido que dichas modificaciones y reparaciones comprenden también a la mampostería, revoques, revestimientos, pisos, cielorrasos, pinturas, etc.

No se cubrirá ninguna cañería de piso, al igual que las de paredes, antes de haberse efectuado las pruebas hidráulicas requeridas.



Artefactos, griferías y accesorios

- Para cocina:

- A.** Bacha modelo AISI304 rectangular profunda 500x400x240mm de Ferrum o similar
- B.** Canilla monocomando para mesada de cocina con pico largo y móvil tipo FV línea 87 flow o similar
- C.** Termotanque eléctrico 40ls primera marca
- D.** Cestos de acero inoxidable esmerilado línea AROMASTER. Dimensiones: 280x580x150 mm de profundidad y 280x580x150mm de profundidad.

- Para baño Planta Baja:

- A.** Bacha de acero inoxidable redonda O 300L de Johnson o similar
- B.** Canilla automática para mesada Ecomatic 0372 de FV o similar
- C.** Inodoro corto de porcelana modelo "dama senso" con depósito, tapa y asiento, línea Roca o similar
- D.** Dispenser de jabón de acero inoxidable esmerilado línea AROMASTER con capacidad 1000ml, de dimensiones 220x110x110mm de profundidad.
- E.** Dispenser de toalla intercalada de acero inoxidable esmerilado línea AROMASTER con cerradura, de dimensiones 300X245x70mm de profundidad.
- F.** Dispenser de papel higiénico construido en acero inoxidable esmerilado calidad 430 de 0,6mm de espesor, con llave de seguridad. Dimensiones: 205x210x120mm de profundidad. Diámetro del canuto: 40 o 70mm. Diámetro máximo de la bobina: 195mm.
- G.** Cestos de acero inoxidable esmerilado línea AROMASTER. Dimensiones: 280x380x130 mm de profundidad y 280x580x150mm de profundidad.
- H.** Percha tipo modelo "Libby" de FV

- Para baño Planta Alta:

- A.** Lavatorio Inspira mural color blanco de la línea Roca o similar.
- B.** Canilla automática para mesada Ecomatic 0372 de FV o similar
- C.** Inodoro corto de porcelana modelo "dama senso" con depósito, tapa y asiento, línea Roca o similar
- D.** Bide de pie de porcelana modelo "dama senso", línea Roca o similar.



- E.** Dispenser de jabón de acero inoxidable esmerilado línea AROMASTER con capacidad 1000ml, de dimensiones 220x110x110mm de profundidad.
- F.** Dispenser de toalla intercalada de acero inoxidable esmerilado línea AROMASTER con cerradura, de dimensiones 300X245x70mm de profundidad.
- G.** Dispenser de papel higiénico construido en acero inoxidable esmerilado calidad 430 de 0,6mm de espesor, con llave de seguridad. Dimensiones: 205x210x120mm de profundidad. Diámetro del canuto: 40 o 70mm. Diámetro máximo de la bobina: 195mm.
- H.** Cestos de acero inoxidable esmerilado línea AROMASTER. Dimensiones: 280x380x130 mm de profundidad y 280x580x150mm de profundidad.
- I.** Percha tipo modelo "Libby" de FV

12.15. Instalación sanitaria completa

De acuerdo a la planimetría adjunta propuesta, se elaborará el proyecto ejecutivo. Para las instalaciones se adoptará el polipropileno homopolímero isostático con junta deslizante con aro de neopreno de doble labio, tipo AWADUCT o calidad superior, tanto en los desagües primarios como secundarios y en los distintos diámetros que correspondan. Se respetará el proyecto propuesto -salvo decisión conjunta y aprobada que quede asentada en el Proyecto Ejecutivo-, así como las distintas pendientes definidas. Además de las cañerías, dicho material comprende a las piletas de patio (que llevarán sifón desmontable, porta rejilla y rejilla de acero inoxidable de 20 x 20 cm), bocas de desagüe (con misma rejilla o bien con tapa de acero inoxidable), bocas de acceso (con tapa de acero inoxidable de 20 x 20 cm) y boca de inspección, así como los accesorios correspondientes. Para las cañerías de ventilación se adoptará el mismo tipo de material que el de las descargas verticales, de los diámetros indicados y con la ubicación según planos, teniendo como condición la apertura a los cuatro vientos. Llevarán sombreretes reglamentarios. Las ventilaciones se realizarán a los cuatro vientos con cañería de 63mm de diámetro en lugar a definir.

Sistema de provisión de agua:

Se ampliará la instalación existente desde el sector de la cocina actual hasta el baño remodelado y la cocina nueva.



Agua Caliente: Se ejecutará cañería para provisión y alimentación de agua caliente sólo a la piletta de cocina. Para esto se abastecerá desde un termotanque eléctrico de 40 litros de primera marca (Longvie o similar) provisto e instalado por la contratista. Se alimentarán con cañería de diámetro según proyecto ejecutivo. Las conexiones, llaves de paso y demás elementos deberán tener su terminación en el encuentro con el revestimiento o el muro.

Los locales de baño y cocina deberán tener sus propias llaves de paso tanto para agua fría como para agua caliente con el objetivo de poder cortar los mismos de manera independiente.

La cañería de distribución y alimentación a cada artefacto servido del sector será de diámetro mínimo de 0,019 -excepto inodoros- y se colocarán llaves de paso para cada sector. Toda la cañería será aislada térmicamente, con aislación tipo Cobertor termo aislante.

El termotanque tendrá su kit de colgar, recuperación simultánea, control termostático de temperatura, pirómetro, regulador de temperatura del agua. El tanque de acero será enlozado y aislado con poliuretano expandido. Tendrá válvula de seguridad unidireccional, válvula de alivio por sobrepresión. Barra de protección anticorrosiva. Grifo de purga para vaciado y limpieza del tanque. Luz indicador de encendido y calentamiento. Garantía: un año. Potencia: 2000W.

Cañerías: La cañería se realizará en caño de polipropileno homopolímero isostático de triple capa y del diámetro indicado en los planos por el sistema de termofusión.

Para las cañerías que sirvan a los artefactos se adoptará polipropileno homopolímero isostático de tres capas que resista una presión de trabajo del orden de los 9 kg / cm² variando el espesor de sus paredes de acuerdo a su diámetro. Las uniones deberán realizarse termofusionadas, salvo excepciones en codos con piezas con rosca metálica, según corresponda.

Las cañerías de distribución en el interior de los locales, se realizará por el interior de la tabiquería de roca yeso y/o mampostería y será probada previamente al cierre de la tabiquería o canaletas en mampostería.

En su paso por vigas o por encadenados se colocarán caños de PVC de diámetros mayores al de la cañería.



Del mismo modo, y a criterio de la "Inspección de Obra", se deberán colocar "dilatadores" en el recorrido de las cañerías para permitir su libre movimiento sin influir en sus uniones.

Las conexiones a bachas, lavatorios, bidet, etc. se realizarán con flexible metálico trenzado cromado y sus correspondientes "tazas" de terminación en encuentro con muros.

Prueba hidráulica: Previa a la realización de las pruebas hidráulicas de desagües cloacales, pluviales y cañería de abastecimiento de agua fría y caliente, se deberá notificar a la Inspección de Obra fecha de realización de la misma, siendo condición indispensable tener aprobados por la Inspección los planos de la instalación a verificar.

Para realizar ésta prueba la cañería deberá permanecer con agua y a sección llena durante 24 horas con la presión de uso. Estará a cargo del "Contratista" prever los tapones, dispositivos y accesorios que sean necesarios a tal fin. De no haberse producido pérdidas se procederá a dar la orden de tapado de la cañería.

Las pruebas se requerirán por tramos y por locales, habilitando los mismos. Se proseguirán con los trabajos y por último se realizará la prueba del circuito completo.

De detectarse pérdidas se deberán realizar las reparaciones necesarias de acuerdo a directivas de la "Inspección de Obra" y a exclusivo cargo del "Contratista".

RUBRO 13. EQUIPAMIENTO

13.1. Mesada de granito gris mara ME1 COCINA: La Contratista proveerá y colocará una mesada de granito gris mara de 60cm de ancho y un largo según plano, de espesor 20mm. En el frente se colocará un refajo en granito gris mara de 40mm. La mesada llevará piletta de acero inoxidable según se indica en los planos, con certificación de norma de calidad ISO 9001, o equivalente superior, que irá pegada bajo mesada de granito gris mara y tendrá la perforación correspondiente para canilla de mesada con pico móvil alto. Apoyará sobre tapa de MDF y sobre el mueble.



13.2. Mesada de granito gris mara ME2 BAÑO: Se deberá proveer y colocar una mesada de granito gris mara de ancho y Largo según plano, de espesor 20mm. En el frente se colocará un refajo en granito gris mara de 150cm de altura. La mesada llevará piletta de acero inoxidable según se indica en los planos, con certificación de norma de calidad ISO 9001, o equivalente superior, que irá pegada bajo mesada de granito gris mara y tendrá la perforación correspondiente para canilla de mesada. Apoyará en Perfiles "T" de 1 ½" en la parte inferior.

13.3. Mueble guardado M1: Mueble confeccionado íntegramente en Melamina tipo "ceniza" línea Faplac o similar sobre placa de aglomerado de primera calidad de 18mm. El mueble contará con puerta de abrir con bisagras metálicas tipo Hafele, metalla clip diámetro 35mm, en acero niquelado mate, para apertura 110°, tomadas a laterales y puerta mediante tornillos aptos para aglomerado. La puerta tendrá cerradura de primera calidad tipo tambor y traba metálica que fije la puerta en la tapa. La puerta llevarán manijas tipo Oval metálica peskins de 150mm en níquel mate. Todos los estantes serán fijos y los laterales del mueble apoyarán sobre deslizadores de polipropileno. Todos los cantos serán enchapados en abs de 2mm de espesor. Se enchaparán todos los cantos aún aquellos que no resulten visibles. El fondo del mueble será de melamina de 18mm de espesor.

13.4. Mueble alacena M2, mueble bajo mesada M3: Los muebles bajo mesadas estarán asentados sobre banquina ejecutada con contrapiso de hormigón de cascotes de 8 cm de espesor, terminada con carpeta de cemento fratazado. El nivel interior será de +10 sobre el nivel de piso terminado. La melamina a utilizar en los bajo mesadas y en la alacena es del tipo "ceniza" línea Faplac o similar, sobre placa de aglomerado de primera calidad de 18mm de espesor. Los estantes serán fijos. Las puertas tendrán bisagras tipo Hafele, metalla clip diámetro 35mm, en acero niquelado mate, para apertura 110° tomada a los laterales y puerta mediante tornillos para aglomerado. Todos los cantos serán del tipo ABS de 0,45mm en el color correspondiente. Se enchaparán todos los cantos aún aquellos que no resulten visibles. El mueble será forrado por los costados pero será descubierto por el fondo. Las puertas y cajones llevarán perfil tipo J para embutir en aluminio anodizado natural tipo Hafele.



13.5. Espejo baños: Se deberá proveer e instalar un espejo de primera calidad de 4mm de espesor, con un guardacanto de aluminio anodizado natural perimetral, fijándose con silicona al muro. Dimensiones según planimetría.

13.6. Heladera: La empresa deberá colocar una heladera de mínimo 329 litros, con refrigerador, puerta reversible, manija embutida, estantes de acrílico con regulación de altura, con garantía coincidente con la de obra.

13.7. Anafe con 2 hornallas de apoyar: La empresa deberá colocar un anafe eléctrico con 2 hornallas de apoyar en la mesada de la cocina, de marca Longvie o similar.

13.8. Instalación aire acondicionado split frío calor 2500fg, a.a. split frío calor 3000 fg y a.a. split frío calor 4500 fg.: La empresa deberá instalar dichos equipos acondicionadores de aire, con ubicación según planimetría, los cuales serán provistos por el Poder Judicial. A su vez, deberá retirar dos aires acondicionados de ventana del Primer Piso, procediendo luego a relleno de mampostería, revoque en ambas caras y pintura.

RUBRO 14. VARIOS

14.1. Portamástiles: La empresa deberá proveer dos portamástiles, con características tal como se indica en la planimetría. La ubicación definitiva en fachada se acordará con la Inspección.

14.2. Red antiaves: La empresa deberá proveer y colocar red antiaves en las ventanas de la fachada exterior. La misma será de hilos de polietileno compuesto por 6 hebras entrelazadas para mayor resistencia. Las medidas entre nudos serán de 19mm y deberá estar estabilizada contra luz UV. Se fijará mediante ganchos y tarugos fischer a los muros, colocándose un cordón de acero en el perímetro.



14.3. Matafuegos ABC x 5kg: La empresa deberá proveer y colocar 2 matafuegos ABC x 5kg en lugar a designar por la inspección.

14.4. Limpieza general: Una vez finalizada la obra, se entregará la misma con una limpieza general de detalle, "no de obra", de acuerdo a los siguientes apartados:

- . pisos limpios de todo el sector intervenido.
- . paredes y cielorrasos sin telarañas o polvillo.
- . limpieza de cable canales, cajas, bandejas y artefactos de iluminación.
- . aberturas y vidrios limpios
- . limpieza integral de cubierta, canaletas, embudos y desagües pluviales hasta el cordón de la vereda, con asistencia de la contratista, subcontratistas y la inspección de obra.
- . prueba integral de funcionamiento de instalaciones en general (sanitarias, de equipos de aire acondicionado) con asistencia de los contratistas, subcontratistas y la inspección de obra.

**** Se solicita la utilización de una empresa especializada para la realización de esta tarea.**

15.5. Contenedor: Se prevé la contratación de contenedores volquetes estándar de 5m³. Los trámites municipales correrán a cargo de la empresa.